



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
15 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2014

Nueva York, 2 a 5 de septiembre de 2014

Tema 4 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de los programas por países

Nota de la Administradora

Resumen

La presente nota contiene información sobre la prórroga del programa para Guinea-Bissau. Las solicitudes de una primera prórroga por un año de los programas por países son aprobadas por la Administradora y presentadas a la Junta Ejecutiva a título informativo. Las solicitudes de una segunda prórroga por un año, de una prórroga por dos años y de una prórroga excepcional de los programas por países se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Elementos

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar la tercera prórroga excepcional por un año del programa para Guinea-Bissau para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, tal y como se indica en el anexo adjunto.



Anexo

Para su aprobación por la Junta Ejecutiva: prórrogas de los programas por países

País	Período inicial del documento del programa para el país	Período de prórroga aprobado	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Armonización entre organismos de las Naciones Unidas	Razones y explicación	
				Dos años y medio	Dos años		Evolución de la situación política del país	Otras cuestiones
Guinea-Bissau	2008-2012	2013-2014	2015				La situación política del país y la celebración de elecciones en 2014 exigen que el equipo de las Naciones Unidas en el país prosiga su labor para apoyar los avances que se están produciendo y conceder más tiempo al nuevo Gobierno para que empiece a trabajar con las partes interesadas y los asociados en el desarrollo de las nuevas prioridades nacionales tras la transición política.	